

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

ACTA Nº 3

Sesión extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 29 de marzo de 1962.

PRESENTES

DR. Alberto Zanetta

SRRES. REPRESENTANTES DE PROFESORES

Dr. Pedro Cattáneo

Dr. Juan José Giambiagi

Dr. Amílcar Herrera

Dr. Julio Iribarne

SRRES. REPRESENTANTES DE GRADUADOS

Lic. Juan Jesús Barrós Pita

Lic. Jorge C. Giambiagi

SRRES REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

Sr. Javier Bermúdez

Sr. Rogelio Clayton

Sr. Adolfo Chorny

Sr. Carlos Murray

AUSENTES

Dr. Enrique Gaviola

Dr. Horacio Camacho

Dr. Alberto González Domínguez

Dr. Daniel Zappi

Dra. Sara Bartfeld de Rietti

En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en sesión extraordinaria con la presidencia del Consejero a cargo del Decanato Dr. Alberto Zanetta, y la presencia de los consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Siendo las 17.55 horas abre la sesión el Señor Consejero a cargo del Decanato, Dr. Alberto Zanetta, informando al Consejo Directivo que en la mañana del día de la fecha fueron citados al Rectorado los Decanos de las Facultades, y el Dr. Risieri Frondizi les propuso hacer una declaración pública con respecto a los acontecimientos nacionales de los últimos días. dado que no hubo acuerdo de norma en cuanto a la redacción de dicha declaración, se citó a una nueva reunión para las 19 hs. para llegar a un acuerdo con respecto al proyecto de declaración que se presentará a la reunión del H. Consejo Superior que tendrá lugar esta noche.

Por otra parte, agrega el Dr. Zanetta, en esta Facultad, un grupo de consejeros y profesores solicitaron una reunión

del Consejo Directivo y presentaron un proyecto de declaración que se leerá a continuación por Secretaría. Si el Consejo está de acuerdo con dicho proyecto, será propuesto en la reunión de Decanos que tendrá lugar a las 19 hs.

Por Secretaría se lee el siguiente proyecto:

" El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, ante los últimos acontecimientos, declara:

" El principio fundamental de toda democracia debe ser el respeto a la Constitución y a las leyes, éstas no deben ser burladas ni por los Gobiernos ni en contra de éstos.

" Exigimos - con la fuerza moral que nos da la limpia y activa trayectoria de nuestra Universidad - a las Fuerzas Armadas que respeten al Gobierno legal, al Gobierno que respete la voluntad popular legalmente expresada, a los partidos políticos que no hagan electoralismo, y a todos nuestros conciudadanos que no se dejen absorber por este caos de odios, resentimientos, mitos y dogmas, y procuren actuar con plena responsabilidad tanto en estos momentos angustiosos, como en los largos y peligrosos meses que se avecinan".

Dice el consejero estudiantil Sr. Murray que la delegación estudiantil está en principio de acuerdo con esa declaración pero entiende que se le pueden hacer algunos agregados. Sugiere concretamente el agregado del siguiente párrafo, que iría a continuación del primero de la declaración propuesta anteriormente:

" Advertimos con dolor los efectos de este nuevo acto de fuerza: desprestigio del país ante el mundo, desprestigio de las Fuerzas Armadas y de los partidos políticos ante el país; escepticismo y desorientación general, destrucción de lo poco que se ha podido construir en más de 30 años de intervenciones militares y nueva postergación - quién sabe por cuánto tiempo - de nuestras esperanzas de salir del largo estancamiento económico y cultural. "

Expresa el Dr. Zanetta que entiende que no hay objeciones con respecto al primero y último párrafo. Quedaría por discutir el segundo párrafo que es el agregado propuesto por el Sr. Murray. Por tal motivo, considera conveniente dividir la discusión en dos partes: en primer término considerar el primero y último párrafo, que fueran propuestos inicialmente, y luego el

agregado del segundo párrafo.

Opina el Dr. Cattáneo que la palabra "exigimos" le parece un poco extrema. No sabe quién puede exigir algo en estas circunstancias. Además, en cuanto al último párrafo contiene expresiones que son sólo una presunción "los largos y peligrosos meses que se avecinan". En cuanto a lo de "exigir", le parece un término impropio. Además aclara no tener ninguna objeción contra el primer párrafo.

Responde el Dr. Herrera que, en cuanto a esos dos puntos, entiende que si un grupo de empleados del Estado se ha creído con derecho a exigir la renuncia del Presidente, con muchísima más razón los ciudadanos tienen derecho a exigir que se respeten las leyes. Siente que se trata de momentos que llaman a la responsabilidad de cada uno, y cree que la Universidad se halla en posición de exigir. En cuanto a la parte final del último párrafo, cree realmente que se avecinan momentos muy peligrosos, pero no entiende que tenga mayor importancia ni que merezca discutirse la conservación de esos términos. Además, quiere aclarar, para los que no lo saben, que en lo que respecta a la parte que se propuso como agregado, integra una declaración que ha firmado un grupo de profesores, entre los que se cuenta, cuyo texto completo es el propuesto al Consejo Directivo más el agregado antedicho,

Mociona el Sr. Clayton en el sentido de que se incorpore ese párrafo a la declaración del Consejo Directivo.

Expresa el consejero estudiantil Sr. Bermúdez que está de acuerdo con la declaración, incluyendo ese párrafo, porque allí se explican no sólo los motivos legales sino las consecuencias posibles de estos actos. En cuanto a la palabra "exigimos", entiende, como ha dicho el Dr. Herrera, que este es el momento de exigir que se cumplan las leyes.

Entiende el Dr. Giambiagi que no hay discrepancias con respecto al contenido de esta declaración, porque, como dijo el Dr. Herrera, los profesores la han firmado. El motivo de haber suprimido ese párrafo surgió en las conversaciones con el Sr. Rector, en las cuales él sugirió una cierta tónica. En esta forma está más de acuerdo, entonces, con el criterio del Rector, que advierte el panorama general de la Universidad. Por lo tanto,

pediría que, salvo una discrepancia fundamental, se aprobara el pedido que fuera leído en primer término.

Dice el Dr. Herrera que otro motivo que ha llevado a suprimir ese párrafo es la intención de lograr un acuerdo unánime del Consejo Directivo. No cree que esa supresión debilite demasiado la declaración y en cambio es importante conseguir la unanimidad.

Relata el Dr. Zanetta que el ambiente fué tibio en la reunión de la mañana en el Rectorado y por lo tanto cree que una declaración unánime en este caso es categórica, concluyente y sostiene principios fundamentales, evitándose así una cierta dispersión.

Opina el Dr. Giambiagi que personalmente siente que una solitud del Señor Rector debe ser aceptada. Probablemente si hubiera habido oportunidad de discutir más el tema el resultado hubiera sido distinto, pero ante la imposibilidad de hacerlo, está de acuerdo en acceder a la sugerencia del Rector y suprimir aquellas cosas que puedan no ser aconsejables.

Entiende el Sr. Clayton que la discusión se desarrolla en dos planos distintos, el primer plano es el Consejo Directivo, el otro es el H. Consejo Superior. Si hay alguna objeción a que se intercale este párrafo, se puede discutir, pero no pensar en función de lo que pueda o no ser aceptado en el H. Consejo Superior.

Aclara el Dr. Herrera que al referirse a la unanimidad tenía en cuenta la de este Consejo.

Cree el Sr. Murray que no puede dejar de haber unanimidad si todos están de acuerdo con el contenido, dado que lo firmaron.

Opina el Dr. Giambiagi que es distinto firmar una declaración a título personal a que esa declaración la haga el Consejo Directivo.

A esta altura de la reunión se incorpora el Lic. Giambiagi.

Insiste el Dr. Giambiagi, en que el Rector había pedido eso y en cierto modo él es quien ve el panorama general de la Universidad en forma más amplia. Por lo tanto, se trata de no poner obstáculos al plan que pueda tener el Rectorado, y en ese sentido es que mociona para que se acepte la declaración sin la inclusión de ese párrafo.

Opina el Sr. Clayton que no se trata de agregar un párrafo más o menos, sino que la delegación estudiantil entiende que dicho párrafo explica las cosas. En caso de que esa redacción no sea aceptable, que se proponga otra. Es evidente que en esta situación hay desprestigio del país, y que se produce un estancamiento en todas las esferas. Por lo tanto, este párrafo añade elementos de juicio y tiene un contenido explicativo. Quiere aclarar que no se trata de una actitud **intransigente**, sino que está fundada en las razones que ha expuesto anteriormente.

Expresa el Dr. Zanetta que por ese motivo se halla reunido el Consejo Directivo. Cree que podría agregarse, antes del segundo párrafo una frase aclaratoria que dijera algo así como: "ante el efecto moral y ante las consecuencias negativas que puede ocasionar al país, exigimos.....". En esta forma se aclara lo suficiente y no se perdería la unanimidad que se está buscando. Entiende que es muy importante llevar al H. Consejo Superior una decisión unánime del Consejo Directivo.

Opina el Sr. Murray que todavía no se ha dado ningún argumento fuerte para suprimir ese párrafo, que es aclaratorio. La Universidad debe fijar su posición y en ese sentido debe ser lo más clara posible.

Entiende el Dr. Zanetta que la redacción es un poco fuerte y de esa manera **pierde** vigor la declaración. Opina que no necesita ser demasiado amplia, ya que las cosas demasiado extensas no son las mejores.

Expresa el Dr. Cattáneo que como demócrata está totalmente de acuerdo con el primer párrafo, pero no con los que siguen. Especialmente en cuanto habla del respeto a la voluntad popular, porque eso equivale a solicitar que se entregue el Gobierno a los peronistas, y no piensa transigir de ninguna manera con eso. Ha soportado 12 años de peronismo y no está dispuesto a aceptar el retorno a esas épocas. Agrega que lamenta mucho la situación en que se halla su Patria.

Expresa el Dr. Herrera que la declaración no tiene sentido político partidario.

Responde el Dr. Cattáneo que prevee la posibilidad de los Gobiernos peronistas cuando habla del respeto a la voluntad popular.

Sostiene el Dr. Herrera que ese partido no estaba proscrito, y en consecuencia se trata solamente de defender el principio democrático de respeto a la voluntad popular.

Opina el Dr. Cattáneo que ese fué el error del Gobierno, ya que permitió que se votara a los candidatos peronistas sabiendo que no se les iba a permitir asumir el Gobierno, por lo tanto se trató de una burla a la ciudadanía.

Reitera el Dr. Herrera que no tiene en absoluto ese contenido político. Simplemente se defienden ciertos principios, el respeto a la voluntad popular es uno de ellos, si el Dr. Cattáneo entiende que es un error, se trata de una diferencia de conceptos fundamental. Además, le interesa saber si realmente hay unanimidad, porque esa es la única razón que ve para suprimir ese párrafo. Por lo tanto, querría saber la opinión de los consejeros, porque sino no vale la pena discutir si se incluye o no ese párrafo. Sólo haría el sacrificio de suprimirlo si con eso se consigue unanimidad, en caso contrario, no.

Añalara el Dr. Giambiagi que él no vota el segundo párrafo propuesto.

El Dr. Herrera, en ese caso, solicita a los consejeros estudiantiles que retiren esa propuesta. De todas maneras, pueden adherirse a título personal a la declaración de los profesores.

Insiste el consejero estudiantil Murray en que no se han dado argumentos fuertes para que se suprima ese párrafo.

Opina el Dr. Herrera que hay personas que, por las razones que han expuesto, creen que debe suprimirse ese párrafo. Es importante pero no fundamental. El sentido fundamental de la declaración está contenido en el primero y tercer párrafo.

Sugiere el Sr. Clayton que antes del tercer párrafo se agregue una frase que diga que hechos como éstos desprestigian al país o algo semejante.

El Dr. Zanetta sugiere un cuarto intermedio de 10 a 15 minutos para que el Dr. Cattáneo, el Dr. Giambiagi y un delegado estudiantil intenten llegar a un acuerdo en forma tal de sacar una declaración unánime.

Dice el Dr. Cattáneo que su posición es irreductible en ese aspecto.

Entiende el Dr. Zanetta que tal vez alguna pequeña observación podría salvar el problema. Si no es posible salvarlo, se discutirá en otra forma.

El Dr. Chiambiagi solicita también la presencia del Dr. Herrera en dicha discusión.

Siendo las 18.20 horas, el Consejo Directivo pasa a cuarto intermedio.

Se reanuda la sesión siendo las 18.35 horas, con la incorporación del consejero Lic. Juan Jesús Barrós Pita. Informa el Dr. Zanetta que no ha sido posible conseguir unanimidad, dado que hay dos opiniones en contra. Ruega asimismo al Lic. Barrós Pita que exprese su punto de vista.

Dice el Lic. Barrós Pita que ve una contradicción dado que se solicita no dejarse envolver por el caos de odios, pero al mismo tiempo se formulan exigencias. Cuando alguien exige, desde ya se sitúa en una posición de enfrentamiento. Por lo tanto buscaría algún término intermedio entre exigir y solicitar. Además, suprimiría el párrafo donde se habla de la voluntad popular, reemplazándolo por "el respeto a los principios democráticos". Por otra parte, y con esas modificaciones, está dispuesto a votar la declaración, siempre que no vaya referendada por las firmas de los consejeros, porque no está dispuesto a acompañar con su firma la de algún consejero que lo firma en función política y no porque tenga verdadera vocación democrática.

El Sr. Clayton propone la siguiente redacción: a la moción presentada inicialmente ante el Consejo Directivo se añadiría al principio del segundo párrafo una frase que dijera lo siguiente: "Frente a sucesos como los acaecidos, que desprestigian al país ante el mundo, y ponen en peligro su futuro inmediato, exigimos....."

Expresa el Dr. Zanetta que se halla en discusión el segundo párrafo, con el agregado propuesto por el Sr. Clayton.

Opina el Sr. Murray que en cuanto a un término menos rígido que exigir, de acuerdo a lo propuesto por el Lic. Barrós Pita, se remite a las palabras del consejero Herrera, sobre que si ciertos empleados del Estado se permitieron exigir la renun-

cia del Presidente, a los ciudadanos les asiste mucho más derecho de exigir que se cumplan las leyes.

Reitera el consejero Barrós Pita que está dispuesto a votar la declaración con las modificaciones por él propuestas, y siempre que no lleve la firma de los consejeros, por la razón antes expuesta.

Aclara el Dr. Zanetta que se trata de una declaración impersonal del cuerpo.

Dice el Dr. Herrera que quiere manifestar su conformidad con el texto que ha propuesto el Sr. Clayton, que nació del acuerdo a que llegó la Comisión de Redacción durante el cuarto intermedio.

El Lic. Giambiagi agrega que se halla también de acuerdo con la declaración porque aún la opinión de la mayoría. Agrega que lo que hay que plantear no es el resultado de las elecciones sino la acción nefasta de un cuerpo que tendría que estar al servicio del país y no lo está. Por lo tanto, sugiere que se exprese el repudio a la acción nefasta de las Fuerzas Armadas, y quiere dejar expresa constancia de su repudio a dicha acción.

Dice el Dr. Zanetta que quedaría por discutir reemplazar la frase "que el Gobierno respete la voluntad popular" por "respeto de los principios democráticos", de acuerdo a lo propuesto por el Lic. Barrós Pita.

Expresa el Sr. Murray que es una norma básica de ética el respeto por la voluntad popular, nos gusten o no nos gusten quienes han sido elegidos. Una de las bases de la democracia es el respeto a la voluntad popular, por lo tanto eso se involucra en el respeto de los principios democráticos.

El Dr. Iribarne hace moción para que se apoye la modificación anteriormente expuesta de "respeto a los principios democráticos" en lugar de "respeto a la voluntad popular", por los siguientes motivos: como principio el respeto a la voluntad popular es algo que no puede dejar de aceptarse, sin embargo, la democracia no debe ser suicida. Como aquí hay un problema que toca a eso, que sería el acceso al poder de los peronistas, y entiende que por ese motivo lo objetó el Dr. Cattáneo, cree que es más prudente adoptar esa forma más ambigua de expresarlo, que es, no obstante, correcta.



Expresa el Sr. Clayton que no se halla de acuerdo en cambiar la redacción por otra que, aunque correcta, sea más ambigua, dado que se trata de un punto de vista de principios con el cual no se puede jugar.

Opina el Dr. Iribarne que no se trata de una declaración de principios, sino que se está exigiendo que se entregue el Gobierno a los peronistas. Agrega que está de acuerdo con que en estas circunstancias no puede hacerse otra cosa, ya que una vez que se efectuaron las elecciones no hay otra alternativa. Se está pidiendo un acto, entiende el Dr. Iribarne, de política concreta.

Piensa el Sr. Clayton que cualquier cosa que se diga puede ser interpretada como actitud política. Agrega que la Universidad no ha tenido nunca temor de salir con declaraciones sobre temas que podían prestarse a controversia, como por ejemplo, supresión de las pruebas nucleares, etc. No es justo que se interprete de otra manera por leer entre líneas.

Agrega el Dr. Herrera que quien quiera leer entre líneas, va a encontrar intenciones políticas en cualquier punto de la declaración. Han pasado cosas muy concretas que desencadenaron este proceso. Si se continúa purificando la redacción se llegará a una declaración perfecta que tendrá un solo defecto: no decir absolutamente nada. Evidentemente, todos pueden tener su opinión personal con respecto a las elecciones, pero en un cuerpo como éste lo que se defiende es el principio de respeto a la voluntad popular. Si se habla de la situación actual, no se puede eludir ese punto fundamental. Si se lo elude, no vale la pena declarar nada. Cualquier declaración en un momento como éste molesta, y está hecha para que moleste precisamente a ciertos sectores.

Discrepa el Lic. Barrós Pita con ese criterio, no porque no esté de acuerdo en que sea un principio democrático, el respeto a la voluntad popular, sino porque entiende que puede ser usado por algún partido político para decir que la Universidad exige que le sea entregado el poder. De esta manera sólo se fomenta el odio que hay en el país, y que se dice querer evitar.

Opina el Dr. Herrera que están partiendo de puntos de vista absolutamente diferentes. Evidentemente, si alguien quiere levantar una bandera contra la Universidad, puede hacerlo, y usar

para eso cualquier palabra de la declaración, por ejemplo, el respeto a la Constitución.

A continuación el Dr. Zanetta pone a votación el proyecto de declaración, votándose primero en general y luego en particular.

La votación en general arroja el siguiente resultado: 10 votos por la afirmativa y 1 abstención.

A continuación se vota el proyecto en particular:

1er. Párrafo: Se aprueba por unanimidad.

2do. Párrafo: Se aprueba por 9 votos por la afirmativa, 1 abstención y un voto en contra.

El consejero estudiantil Sr. Clayton solicita que conste en actas que los cuatro consejeros estudiantiles van a firmar en adhesión a la declaración de los profesores.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.55 horas.